



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de Febrero de 1980.

Expediente N°8.008/80.

RES. N° 006/80.

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Jorge Anibal Devoto, mediante la cual solicita le sea reducida su dedicación horaria en esta Unidad/ Académica, para lo cual aduce razones personales;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N°1619/79 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Disponer, a partir del 1° de abril de 1980, conforme a su // pedido la reducción de la dedicación horaria del LIC. JORGE ANIBAL DEVOTO, quien pasará a desempeñarse en las mismas funciones, pero con dedicación SIMPLE.

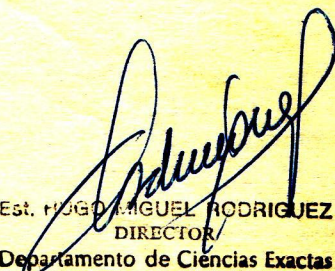
ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.


 Lic. ROQUE RIGGIO
 Secretario

Departamento de Ciencias Exactas




 Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y ficha

t.